

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****POZUELO DE ALARCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El artículo 65 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2008, y modificado por acuerdo del Pleno de 16 de febrero de 2017, establece que los coordinadores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2025, en el punto 11 “Nombramiento del Coordinador General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón” acordó nombrar a Don Juan Téllez Rubio, con DNI número ***130*** en el cargo de Coordinador General.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de noviembre de 2025.—La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, Lucía Emilia Morales Pérez.

(03/18.093/25)

